

**SUBASTA PÚBLICA DE REASIGNACIÓN PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA  
BACALAO DE PROFUNDIDAD  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.**

1. Llámase a participar en la subasta pública de los permisos extraordinarios de pesca del recurso Bacalao de Profundidad, a ser explotados en la unidad de pesquería de esta especie, establecida en el artículo 1º del D.S. Nº 328 de 1992, modificado por el D.S. Nº 322 de 2001, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. La subasta se llevará a efecto en sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude los artículos 8º y 9º del Reglamento de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca, deberán ser presentados sólo hasta las 14:00 horas del día martes 27 de agosto de 2019, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista Nº 168, piso 16, Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.
3. La apertura del sobre Nº 1 **"Antecedentes Administrativos"**, se efectuará el día lunes 02 de septiembre de 2019, a partir de las 11:00 horas, en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 4 y 10 del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. Los sobres Nº 2 **"Propuesta Económica"** y Nº 3 **"Desempates"**, serán abiertos el día miércoles 04 de septiembre de 2019, a partir de las 11:00 horas, en un acto público que se realizará en las oficinas Valparaíso de la Subsecretaría, ante la presencia de un notario público, hasta dos representantes por oferente y una comisión formada por los siguientes funcionarios en calidad de titulares de esta Subsecretaría:

José Pedro Nuñez	Jefe de División de Desarrollo Pesquero
Catalina Gallardo	Abogado División Jurídica
Yanina Figueroa	Profesional Departamento de Análisis Sectorial
María Alejandra Vergara	Abogado División Jurídica

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

5. En el evento de ausencia o incapacidad de los miembros integrantes de la comisión, ya individualizados, estos serán reemplazados por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

Daniela Cáceres	Jefa Departamento Análisis Sectorial (S)
Francisco Ortiz	Abogado División Jurídica
Nicolás Valdivia	Abogado División Jurídica
Rubén Pinochet	Profesional Departamento de Análisis Sectorial

6. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

**Tabla 1: Lotes a subastar**

Lotes	Tamaño del lote (%) Fijo	Años vigencia
1	0,75%	2019-2026
2	0,75%	2019-2026

Ninguna persona podrá adjudicarse más del 50% de la cuota sujeta a subasta para cada recurso, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales, jurídicas con las cuales se relacione como filial, matriz, coligada o coligante.

7. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

**Tabla 2: Montos de garantía de seriedad de la oferta**

Lotes	Porcentaje	Garantía (UTM)
1	0,75%	50,28
2	0,75%	50,28

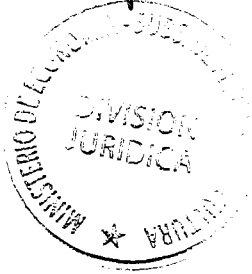
La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos, en la forma indicada en las Bases Administrativas hasta las 14:00 horas del día martes 27 de agosto de 2019, dentro del sobre 1 **"Antecedentes Administrativos"**.

8. La cuota global correspondiente al año 2019 del recurso Bacalao de profundidad, en su unidad de pesquería, descontada la reserva para pesca de investigación y fauna acompañante, corresponde a 2.208 toneladas, de las cuales corresponderá subastar un 1,5%.
9. Las bases de la subasta se publicarán a partir del día lunes 12 de agosto de 2019, en el sitio web de esta Subsecretaría [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

10. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las Bases hasta el día miércoles 21 de agosto de 2019, las que deberán ser dirigidas al correo [subastapublica@subpesca.cl](mailto:subastapublica@subpesca.cl) en los términos señalados en las bases.

  
ROMÁN ZELAYA RÍOS  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

JPN/LOP/CCS/DCN/YFC/AVT

  
DIVISION JURIDICA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FOMENTO  
CHILE